

EXPEDIENTE Nº: 4311016

FECHA: 26/04/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|---|
| Denominación del Título | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA |
| Universidad (es) | UNED: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. |
| Centro (s) donde se imparte | No es un título conjunto. |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | - Filosofía- Historia de la Filosofía- Ética y Filosofía Política- Estética y Teoría del Arte- Lógica- Historia de la Ciencia- Filosofía de la Ciencia- Antropología Social y Cultural- Teoría psicoanalítica |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | A DISTANCIA |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y organización del programa formativo son coherentes con las competencias y objetivos del Máster expuestos en la memoria inicial y en su versión revisada y verificada por ANECA.

El perfil de egreso mantiene su vigencia y se ha actualizado en conformidad con las recomendaciones de los informes de seguimiento de ANECA. A la vista de los datos recogidos en las actas de la Comisión Coordinadora, el máster cuenta con mecanismos de coordinación adecuados y suficientes para lograr los resultados de aprendizaje previstos en todas las asignaturas. Se observa una adecuada planificación temporal que asegura la adquisición de dichos resultados por los alumnos. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso idóneo para iniciar estos estudios, incluidos los procedentes de titulaciones distintas a Filosofía o Humanidades, para los que se prevé un curso de nivelación. Se respeta el número de plazas ofertado en la memoria verificada y la aplicación de las diferentes normativas académicas es correcta.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título aparece publicada información actualizada sobre el programa formativo y su desarrollo, la documentación del título, incluido el informe de seguimiento, y el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad. Asimismo figura toda la información necesaria para la toma de decisiones del estudiante (criterios de admisión ponderados, salidas profesionales y servicios de apoyo), que tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. En el transcurso de las entrevistas estudiantes y egresados manifestaron que

podieron acceder a la plataforma desde el momento en el que se matricularon.

Sin embargo, no se hacen públicos los resultados del título en acceso abierto y se exige contraseña para acceder a esta información.

En sus alegaciones para la mejora del título la universidad señala que tiene previsto publicar a través del Portal de la Transparencia los indicadores más relevantes de cada título (Orientaciones estratégicas UNED 2014-2017, LE1 Presencia social y proyección).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) está implementado y garantiza la recogida y análisis continuo de la información y los resultados relevantes, facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título de manera adecuada, y dispone de procedimientos para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, la baja tasa de respuesta a las encuestas limita el valor de la información obtenida.

En sus alegaciones para la mejora del título, la universidad incluye el compromiso de los profesores y la Coordinadora del Master para procurar hacer comprender a los alumnos la importancia de responder a las encuestas como instrumento imprescindible de orientación pedagógica y para la organización tanto del Máster, en general, como de cada una de las asignaturas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico dispone del nivel de cualificación académica requerido para impartir las tres especialidades ofertadas en el título (Especialidad de Historia de la Filosofía y Pensamiento Contemporáneo, Especialidad de Filosofía Práctica y Especialidad de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia), y cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora acreditada.

Teniendo en cuenta que la ratio estudiante/profesor es de 7,27 % en 2013, el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Asimismo, el número total de profesores ha aumentado desde los 34 del curso 2010/11 hasta los 43 del curso 2013/14. Por otra parte, los estudiantes indican que la atención de los profesores y su disponibilidad es muy buena, así como la tasa de respuesta de los mismos en la resolución de incidencias.

El profesorado del Máster participa asiduamente en actividades de investigación, desarrollo e innovación docente. El equipo docente se actualiza en su función investigadora a través de su participación y coordinación en 25 proyectos de investigación competitivos, entre 2008 y 2012. Asimismo, colabora en proyectos de innovación docente, participando con regularidad en los cursos de formación de la UNED.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo resulta adecuado y su implicación en el desarrollo del título es satisfactoria, según se desprende de las entrevistas. Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Estudiantes y egresados manifiestan su satisfacción con las mejoras tecnológicas introducidas por la universidad en la enseñanza on line. Por otra parte, los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los alumnos son suficientes. A estos efectos la UNED cuenta con un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante, además del Centro de Orientación y Empleo. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada relativos al personal de apoyo, infraestructuras y recursos materiales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En las guías docentes se especifican las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, que resultan adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título no coincide con las previsiones de la memoria verificada en todos los casos y presenta algunas desviaciones considerables.

Se observa una disminución en la tasa de graduación entre los años 2009 (11,11%) y 2012 (7,24%), dentro de valores siempre muy bajos. La previsión en la memoria verificada era del 85%. La tasa de eficiencia se aproxima, en términos medios, al 85% previsto (100% en el curso 2009/10; el 80,48% en 2012/13). La tasa de rendimiento es del 57,58%. Los estudiantes de nuevo ingreso son 151 en 2012/13, la mitad de las 300 plazas que se ofertan en la memoria verificada.

Los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesores en relación con los diversos aspectos del título presentan todos una evolución positiva. No obstante, el 30% de los egresados manifiesta que el máster no ha supuesto una mejora en su incorporación al mundo profesional.

En sus alegaciones para la mejora del título la universidad hace constar, dentro del apartado “Acciones a realizar”, que La Comisión del Máster en Filosofía Teórica y Práctica y con ella, la Facultad de Filosofía de la UNED, está dispuesta a emprender las acciones que sean necesarias para conseguir mejorar los indicadores del título, sobre todo los correspondientes a la tasa de graduación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución de las mejoras comprometidas en el escrito de alegaciones de la Universidad, en concreto:

1. Las acciones propuestas para corregir la baja tasa de graduación.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el escrito de alegaciones:

1. Hacer públicos en la Web los indicadores de resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, indicadores de satisfacción y de inserción laboral).
2. Empezar acciones que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas, tanto por parte de estudiantes como de egresados, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 26/04/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Stiel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA